MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

***I.*DATOS GENERALES DE LA CONTRATO DE OBRA No. 318-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023**

CONTRATO DE OBRA No.	318-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
CDP No.	25323 de fecha 16 de junio de 2023
CRP No.	191023 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: ITEM I REALIZAR ADECUACIÓN DE ALMACENES DE BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR UBICADO EN LA CARRERA 8 A # 101-33 DE BOGOTÁ D.C. FRENTE II: ITEM I: REALIZAR MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL CAIMI UBICADO EN LA CARRERA 8 A # 101-33 PISO 2 DE BOGOTÁ D.C
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DOMINGUEZ Y GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S** NIT. 900.961.137-8 REPRESENTANTE LEGAL JUAN MANUEL DOMINGUEZ GAMBOA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.923
FECHA DE SUSCRIPCION	07 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($89.401.500,00)
FORMA DE PAGO	EL MDN - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS, pagará el valor del contrato en El valor del contrato se pagará mediante PAGOS PARCIALES, los cuales se efectuarán de acuerdo con el avance de la obra y según la documentación entregada por el contratista y el aval del interventor, mediante abono a la cuenta de Ahorros No. 17159190919 de Bancolombia, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción por parte del EL MDN - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del Contratista.

	2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. La verificación por parte del EL MDN - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS, del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. PARÁGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.	
LUGAR DE ENTREGA	**BOGOTA**	INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL CAIMI UBICADO EN LA CARRERA 8 A # 101-33 PISO 2 DE BOGOTÁ D.C
MODIFICATORIOS	N/A	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Teniente Salazar Camacho Jesus Emilio SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA N° 318 - 2023	

II. APROBACION POLIZA

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4828/2008 Régimen de garantías en la Contratación de la Administración Pública; ART. 8o. EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO. Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

- OMITIDO

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante Acta que a continuación se relaciona se deja constancia que el Contratista entrego dentro del plazo establecido de las actividades del contrato de obra No. 318 COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS DE 2023 al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-INGENIEROS** las siguientes actividades así:

1. Demolición piso en vinilo, cielo raso en drywall, muro en bloque y muro en drawall del almacén de intendencia.
2. Resane de muro, reparación filtración de agua y levantamiento de muro en el almacén de intendencia.
3. Aplicación de pintura epoxica gris en paredes, piso y drywall del almacén de intendencia.

4. Desmonte de puerta en madera con resane de la estructura donde esta se encontraba.
5. Adecuación de luminaria 4 paneles led de 60x60 cm, instalación de interruptor, traslado de sistema eléctrico existente al exterior del almacén de intendencia.
6. Instalación de guarda escobas, instalación de sobre piso en mortero e instalación de señalización reglamentaria del almacén de intendencia.
7. Mantenimiento de cielo raso del almacén de intendencia
8. resane de grietas existentes en el sótano -1 sector donde esta adecuado un alojamiento para los soldados profesionales del BASIM.
9. Aplicación de 66 metros cuadrados de pintura blanca en los pasillos de los ascensores.
10. Aplicación de esmalte y anticorrosivo a los barandales de las escaleras principales y de servicio del CAIMI.
11. Instalación de cinta antideslizante fotoluminiscente a las escaleras de servicio y principales del edificio CAIMI.
12. Mantenimiento de 60 placas de yeso ubicadas en el cielo raso del edificio del CAIMI.
13. Desmonte lamina de drywall e instalación junta perdida, estucada y lijada del edificio del CAIMI.
14. Instalación de silicona industrial transparente para sellado de vidrio contra ventanera, ventanales y fachadas todo el contorno y esquinas, con limpieza y retiro de silicona existente.

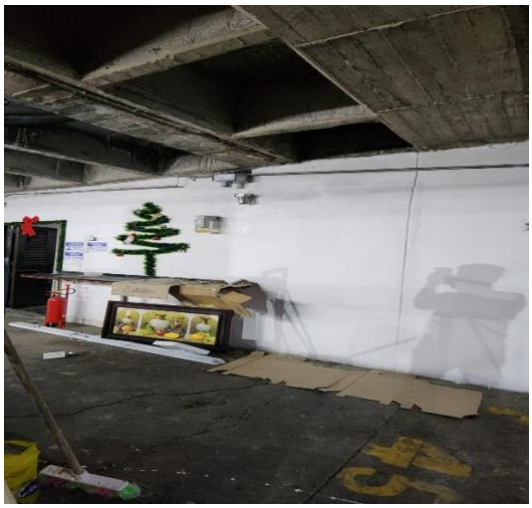
Resultados Obtenidos

El proyecto ha alcanzado una ejecución del 100% en su ejecución. Las actividades realizadas han contribuido significativamente a la renovación y adecuación de las instalaciones del CAIMI, el espacio adecuado como alojamiento de los soldados y normas técnicas de adecuación para un almacén según la directiva.

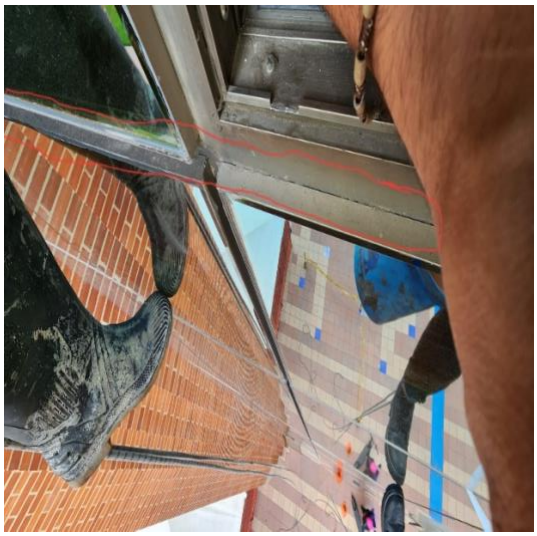
















V. PAGOS A EFECTUAR

A la fecha se tiene a cancelar el siguiente pago:

PAGOS EFECTUAR	CONCEPTO	VALOR
PAGO A EFECTUAR No 1.	PAGO UNICO	**$ 89.401.500,00**
TOTAL		**$ 89.401.500,00**

BALANCE CONTRATO DE OBRA No. 318-2023		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 89.401.500,00	
VALOR A CANCELAR UNICO PAGO		$ 89.401.500,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 89.401.500,00	$ 89.401.500,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

Porcentaje de ejecución financiera (cancelado)	Porcentaje de ejecución física (elementos entregados)
100%	100%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013. Se anexa el certificado del cumplimiento por parte de la firma **DOMINGUEZ Y GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S**

VIII. OTRAS ACTIVIDADES:

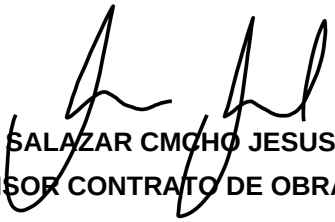
OMITIDO

IX. *CONCLUSIONES*

El supervisor del contrato de obra hace constar que de acuerdo a la **CLAUSULA PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL ASÍ: FRENTE I: ITEM I REALIZAR ADECUACIÓN DE ALMACENES DE BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR UBICADO EN LA CARRERA 8 A # 101-33 DE BOGOTÁ D.C. FRENTE II: ITEM I: REALIZAR MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL CAIMI UBICADO EN LA**

CARRERA 8 A # 101-33 PISO 2 DE BOGOTÁ D.C", Se recibe Factura Electrónica de Venta No. FE-25 y con el presente informe se solicita obligar y pagar el valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($89.401.500,00).

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



TE. SALAZAR CMCHO JESUS EMILIO
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA N° 318-2023